



OFICIO N° 0815,

ANT.: Decreto Supremo N° 44, de 2011, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública.

Resolución Exenta N°4801 de 2015 del Gobierno Regional, Aprueba Convenio de Colaboración entre Gobierno Regional del Biobío y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Bases Programa Renueva tu Colectivo del Gobierno Regional N°4386 de 2018.

MAT.: Informa postulaciones observadas I Etapa Programa Renueva tu Colectivo convocatoria 2018.

CONCEPCIÓN, 21 MAR. 2019

DE : SR. JAIME ARAVENA SELMAN
SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BIOBÍO

A : SR. JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIONAL DEL BIOBÍO

Por intermedio del presente, adjunto anexo el listado de postulaciones al Programa de Renueva tu Colectivo convocatoria 2018, que se encuentran observadas en I Etapa por los profesionales de la Seremi de Transportes de la Región del Biobío, a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en las Bases aprobadas por el Gobierno Regional del Biobío Resolución Exenta N°4386, de 2018, Número 4, punto 4.2, letra d).

Cabe señalar que los postulantes individualizados tendrán un plazo de 10 (diez) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente a la fecha del envío del correo electrónico por parte de un funcionario de esta Seremia, para subsanar las observaciones indicadas a su postulación. A su vez, los documentos para salvar errores u omisiones formales deberán tener una fecha de emisión anterior a la fecha de postulación primera etapa, y a su vez, cumplir con la antigüedad máxima correspondiente a cada documento, según lo dispuesto en las bases.

De acuerdo a lo anterior, agradeceré a Ud. si lo tiene a bien, instruir al área correspondiente, que tanto este oficio como el anexo adjunto se mantenga disponible en la página web del Gobierno Regional del Biobío, en el banner "Renueva tu Taxi Colectivo", junto con todo el historial del programa, tal como lo indica el Número 4, punto 4.2, letra d), de las bases respectivas.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida de la presente, se despide atentamente.


SEREMI
REGIÓN
DEL BIOBÍO
JAIME ARAVENA SELMAN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BIOBÍO

*Adjunto anexo.

LHO/JLM
Distribución.

-La indicada.

-Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Biobío.

-Of. Partes

-Archivo Personal

N°	ID	Nombre	Rut	PPU VS	Año fabricación VS	PPU VE	Año fabricación VE	Observaciones I ETAPA
1	45	Transportes Gonzalo Alberto Uribe Gomez E.I.R.L	76.229.163-0	BJLW21	2009	JWKC46	2018	Debe presentar permiso de circulación correspondiente al vehículo saliente que cumpla requisitos estipulados en las bases.
2	94	Adelaida de las Mercedes Jara Mellado	8.375.638-1	BXTY82	2012	JWJH17	2018	Postulante debe acompañar copia autorizada de escritura pública de revocación de mandato y constitución de mandato general de administración de fecha 2 de enero de 2019, otorgada ante Notario Público Titular de Los Ángeles, don Selim Parra Fuentealba, repertorio N°08-09. El documento que acompaña a su postulación corresponde a una copia simple incompleta.
3	114	Adelaida de las Mercedes Jara Mellado	8.375.638-1	BCRK67	2008	JWJH15	2018	Postulante debe acompañar copia autorizada de escritura pública de revocación de mandato y constitución de mandato general de administración de fecha 2 de enero de 2019, otorgada ante Notario Público Titular de Los Ángeles, don Selim Parra Fuentealba, repertorio N°08-09. El documento que acompaña a su postulación corresponde a una copia simple incompleta.
4	115	María Angélica Esparza Díaz	8.809.411-5	BCLY49	2008	HWZP26	2018	Presenta Guía de Despacho correspondiente al vehículo entrante. Debe presentar Factura, según lo indican las respectivas bases.
5	116	Gloria Denayira Villagrán Sánchez	11.096.462-5	CLKF47	2010	JWKR45	2018	Debe presentar revisión técnica con fecha de vencimiento legible correspondiente al vehículo saliente que cumpla con los requisitos estipulados en bases.
6	122	Adelaida de las Mercedes Jara Mellado	8.375.638-1	BXTY43	2012	JWJH16	2018	Postulante debe acompañar copia autorizada de escritura pública de revocación de mandato y constitución de mandato general de administración de fecha 2 de enero de 2019, otorgada ante Notario Público Titular de Los Ángeles, don Selim Parra Fuentealba, repertorio N°08-09. El documento que acompaña a su postulación corresponde a una copia simple incompleta.
7	133	Paola Alejandra Carrillo Escobar	13.144.000-6	VP6472	2003	KCXY13	2019	Presenta Guía de Despacho correspondiente al vehículo entrante. Debe presentar Factura, según lo indican las respectivas bases.
8	138	Víctor Alfonso Vallejo Acevedo	18.150.039-5	BCRP20	2009	JWJG97	2018	Presenta Comprobante de Pago correspondiente al vehículo saliente. Debe presentar permiso de circulación que cumpla con los requisitos establecidos en las respectivas bases.
9	153	Empresa de Transportes Pulgar y Acuña Limitada	76.562.684-6	WC7733	2006	JWKR41	2018	Postulante no acompaña fotocopia de la cedula de identidad vigente y por ambos lados de la representante legal Sra. Karla Patricia Acuña Pulgar